

MEETING CIENTÍFICO- TÉCNICO ENSHPO AEPSAL

Bilbao: 28 | 29 de Junio 2022

**Agencia Europea para la
Seguridad y Salud en el Trabajo**

ORGANIZA :



MEETING CIENTÍFICO-
TÉCNICO ENSHPO AEPSAL

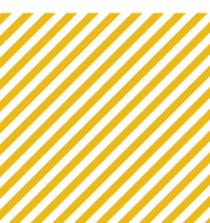


PRESENTACIÓN

Datos generales

REALIZADO POR

Comité Organizador de AEPSAL / ENSHPO



DATOS GENERALES

Información sobre el Meeting

28 - 29 de Junio de 2022

Lugar Acto inaugural: Sociedad Bilbaina
C/ Navarra, 1
48001 Bilbao

Lugar Mesas de Investigación:

Agencia Europea para la Seguridad y la
Salud en el Trabajo
C/ Santiago de Compostela 12
(Edificio Miribilla), 5º piso
48003 Bilbao

DATOS DE CONTACTO

Secretaría de AEPSAL
aepsal@aepsal.com

www.aepsal.com

ORGANIZADORES



Presentación

En nombre del Comité Organizador tenemos el gusto de presentarle el XXXVIII ENSHPO MEETING Científico-Técnico de AEPSAL que tendrá lugar en la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, durante los días 28 y 29 de Junio de 2022 en la ciudad de Bilbao (España).

El XXXVIII ENSHPO Meeting Científico-Técnico de AEPSAL tiene una especial relevancia tanto por la trascendencia europea y nacional de los temas que se tratan

como por la participación de los profesionales de toda Europa del más alto nivel relacionados con el sector preventivo, incluido los expertos de la EU OSHA. Este Meeting ofrece un marco de innegable interés para conocer de primera mano el estado del sector preventivo, en el mercado europeo, así como de entablar relaciones de interés con los máximos dirigentes de las más representativas Organizaciones en materia preventiva europeas.

“

ESTE MEETING OFRECE UN MARCO DE INNEGABLE INTERÉS PARA CONOCER DE PRIMERA MANO EL ESTADO DEL SECTOR PREVENTIVO



En el XXXVIII ENSHPO MEETING Científico-Técnico se van a debatir las principales preocupaciones que hoy en día se viven en el sector preventivo español y europeo, y que se recogen en el comunicado emitido por el COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO: COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES, sobre “Marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027 La seguridad y la salud en el trabajo en un mundo laboral en constante transformación” (se adjunta).

Este Meeting está conformado por 5 Mesas de Investigación nacionales, donde están representadas las voces generadoras de conocimiento de la PRL española, al igual que los principales representantes europeos de los profesionales de la salud y seguridad laboral. Finalmente el trabajo realizado será trasladado a un Memorándum, para que sirva de aportación a los cambios que nuestro sector debe afrontar.

Asimismo, en estos dos días celebraremos las elecciones al Comité Ejecutivo de ENSHPO y a la Junta Directiva de AEPSAL.

El Comité Organizador considera que este Congreso ofrece una oportunidad única para colaboradores y participantes. Todos los comentarios y sugerencias son bienvenidas y el Comité Organizador está abierto a debatir sobre la forma más conveniente de colaboración y participación de la empresa e instituciones y a aclarar las dudas que puedan plantearse.

En nombre del Comité Organizador, nos gustaría contar con su participación contribuyendo de este modo a realzar el éxito del Meeting.

Un cordial saludo,
Comité Organizador de AEPSAL / ENSHPO



Programa Preliminar

MARTES 28 DE JUNIO

10.00 -11.30 - Elecciones de ENSHPO y AEPSAL, presentaciones de resultados y nuevas estrategias.

11.30-13.30 - Inauguración de mesas de investigación.

13.30- 15.00 - Comida

15:00-17:30 - Conferencia Inaugural (Subdirectora de la Dirección General de Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Europea, Director EU OSHA, ENSHPO, INSST, OSALAN, AEPSAL, Representantes de organizaciones nacionales e internacionales)

17:30- 18:00 - Coffee- Break, Networking

18:00-19.30 - Ponencias

19.30-21.00 - Cockel/Cena

MIÉRCOLES 29 DE JUNIO

MEETING INTERNACIONAL CIENTÍFICO-TÉCNICO

9:00-9:30 - Recepción de Participantes

9:30-11:00 - Análisis de las Cuestiones planteadas en las Mesas de investigación

11:00-11:30 - Pausa

11:30-13:30 - Conclusiones y Acciones Propuestas Mesas de investigación

13:30-14:30 - Networking con Organizaciones Europeas/ Copa de Vino Español

14:30-16:00 - Finalización ENSHPO

Lugar de celebración

Acto inaugural: Sociedad Bilbaina.

El edificio de la Sociedad Bilbaina, hogar de la institución, está calificado por el Gobierno Vasco como Bien Cultural con categoría de Monumento desde el año 2000 (Decreto 208/2000, del 24/10/10). Ahora bien, la sede ya estaba reconocida como Bien de Interés Cultural desde el año 1988.

El edificio, inaugurado el 25 de enero de 1913, es la segunda sede social del club y obra del arquitecto Emiliano Amann, autor del proyecto ganador de los 13 que se presentaron a concurso. En la actualidad, su nieto y también arquitecto, Emiliano Amann Garamendi, continúa con la labor de su antecesor.





1 Salón Francés donde tendrá lugar el acto inaugural con capacidad para unas 100 personas

Tal y como destaca el Gobierno Vasco en el Decreto 208/2000, “la edificación consta de varias plantas, el trazado general es de líneas eclécticas, posee un acceso concebido de forma monumental, tanto por los materiales utilizados como por su diseño, y el interior responde al estilo de arquitectura inglesa de este tipo de clubes. La estilizada escalera de honor en espiral, rematada por una claraboya superior apoyada sobre columnas; el espectacular hall principal, a doble altura; las diferentes salas, que conservan su decoración original; y su valioso mobiliario clásico son algunos de los elementos que confieren singularidad a este monumento”.

DIRECCIÓN

SOCIEDAD BILBAÍNA

C/ Navarra, 1

48001 Bilbao



Mesas de trabajo

Mesas de Investigación: Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

La EU-OSHA es la Agencia de información de la Unión Europea para la seguridad y la salud en el trabajo. Nuestro trabajo contribuye al Marco estratégico de la Comisión Europea en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027 y otras importantes estrategias y programas de la UE, como Europa 2020.

Trabajamos para hacer que los lugares de trabajo europeos sean más seguros, saludables y productivos en beneficio de las empresas, los empleados y los gobiernos. Fomentamos una cultura de la prevención de riesgos para mejorar las condiciones de trabajo en Europa.

Desarrollamos, recogemos y ofrecemos información fiable y relevante, análisis y herramientas para aumentar los conocimientos, sensibilizar e intercambiar información y buenas prácticas sobre seguridad y salud en el trabajo (SST) que cubrirán las necesidades de quienes participan en la SST.

DIRECCIÓN

Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo
C/ Santiago de Compostela 12
(Edificio Miribilla), 5º piso
48003 Bilbao



La filosofía del Meeting

La Red Europea de Organizaciones Profesionales de Seguridad y Salud (ENSHPO) reúne a organizaciones profesionales de salud y seguridad de toda Europa (<https://www.enshpo.eu>).

En cumplimiento de sus objetivos se reúnen periódicamente, concretando dicha cita en Bilbao los próximos 28 y 29 de Junio de 2022. Los principales objetivos de ENSHPO son:

- Garantizar la participación de todas las organizaciones profesionales en toda Europa y representar los puntos de vista, opiniones y preocupaciones de este grupo.
- Operar como un socio de diálogo con las autoridades nacionales e internacionales relevantes.
- Para cooperar con otras organizaciones, instituciones y federaciones dentro de Europa y más allá.
- Principalmente para actuar como un foro donde los profesionales pueden intercambiar información, experiencias y buenas prácticas sobre una amplia variedad de temas pertinentes.
- Desarrollar un reconocimiento a nivel europeo de las cualificaciones y la formación de los profesionales de SST.

El meeting de ENSHPO trabajará sobre las siguientes temáticas:

- La armonización de la profesión a nivel europeo.
- La participación en distintos proyectos e iniciativas provenientes de distintas organizaciones e instituciones.
- El profesional en Seguridad y Salud en Europa, líneas de integración, y la reglamentación del profesional.

Se considera que dada la importancia del evento, ya que se celebrarán elecciones a su Comité Ejecutivo, todas las Organizaciones miembros de ENSHPO acudan al XXXVIII Meeting.



AEPSAL es miembro de pleno derecho de ENSHPO desde el año 2008. AEPSAL es una entidad con más de 18 años de experiencia en la investigación, estudio y divulgación de las condiciones laborales, que reúne al mayor número de especialistas en la materia, con presencia en todas las comunidades autónomas y en 37 ciudades.

AEPSAL organiza por cuarta vez en España el Meeting Europeo ENSHPO, el primero fue organizado en el 2008 en la ciudad de Barcelona, el segundo en 2011 en la ciudad de Bilbao y el tercero en 2018 en Madrid.

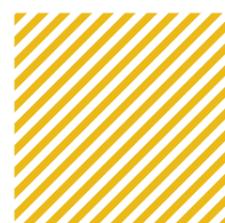
¿Por qué la realización de un Meeting?

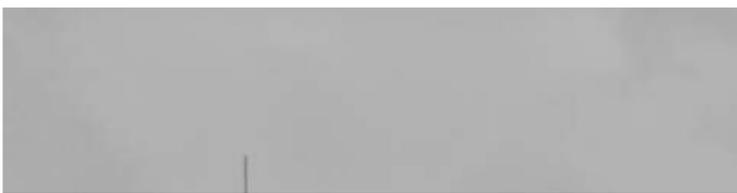
Para AEPSAL, un Meeting es la técnica basada en el trabajo en grupo e intercambio oral de información, utilizada para trabajar y profundizar desde el debate y análisis colectivo en un tema predeterminado, y que se ve favorecido cuando se permite una interactividad importante entre todos los especialistas participantes. Por eso dado la amplitud de variantes temáticas que conforman el sector preventivo, ha decidido dividir el Meeting Nacional mediante la constitución de 5 Mesas de Investigación, en las que en cada una se debatirán algunos de los temas de mayor relevancia en el marco actual.

En este escenario, la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) son claves para poder avanzar. Es por ello que la realización de este tipo de Meeting es una herramienta ideal para la transferencia de I+D+i al sector productivo, imprescindible para conseguir un crecimiento económico más equilibrado, diversificado y sostenible.

Sin embargo, la situación económica que estamos atravesando y los importantes recortes en I+D+i pueden poner en peligro este modelo productivo basado en el conocimiento. En estos momentos, las reuniones científico/técnicas son especialmente necesarias para facilitar los contactos y sinergias entre los equipos de investigación, los técnicos y las empresas, y poder afrontar con optimismo este período de cambios.

El Meeting servirá como foro de participación y discusión sobre los últimos avances y el futuro de la PRL en nuestro País, y, al mismo tiempo, para impulsar en este sector la investigación, el desarrollo y la innovación, pilares fundamentales de la economía de los países más desarrollados.





Público objetivo

El Meeting está dirigido a un amplio abanico de profesionales del sector de la Seguridad y Salud Laboral. Entre ellos se incluyen profesionales de las condiciones laborales, representantes políticos y representantes de empresas comprometidas con la PRL, profesores universitarios, investigadores de centros públicos y privados, técnicos de las Instituciones tanto nacionales como de las comunidades autónomas, representantes de asociaciones del sector,

fabricantes y productores de material preventivo y de seguridad. Tendremos el privilegio de contar con el Director de la EU-OSHA, la Subdirectora de la Dirección General de Trabajos y Asuntos Sociales de la Unión Europea así como representantes de los sindicatos y patronales europeos, consiguiendo, de esta manera, que el Meeting tenga un carácter transnacional siendo una oportunidad para iniciar contactos más allá de nuestras fronteras.



Responsabilidad social corporativa

AEPSAL está comprometida con el medio ambiente y con la salud más allá del trabajo. Por ello en este XXXVIII ENSHPO MEETING Científico-Técnico, como en todos los actos públicos que organiza AEPSAL.



AEPSAL compensará la huella de carbono generada durante la celebración del XXXVIII ENSHPO MEETING gracias a Solingesa.



Hemos solicitado la declaración a nivel europeo de Reconocimiento de Interés Sanitario-Científico para el XXXVIII ENSHPO MEETING Científico-Técnico de AEPSAL, que conlleva la correspondiente certificación para todos sus asistentes.

Participación

EL OBJETIVO DE COMITÉ ORGANIZADOR DEL XXXVIII ENSHPO MEETING CIENTÍFICO-TÉCNICO ES CREAR UN FORO DE REFLEXIÓN PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES EN EUROPA. PARA ELLO SE ABRIRÁN MESAS DE INVESTIGACIÓN DONDE PROFESIONALES EXPERTOS EN LA MATERIA ANALIZARAN DURANTE UNA JORNADA DE TRABAJO CUALES SON LAS PROPUESTAS DE PROGRESO SOBRE CUESTIONES PRECISAS RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES LABORALES.

¿Quiénes?

Las mesas de investigación están conformadas por profesionales en la materia o entidades, organizaciones o personas que tiene una relación directa con la prestaciones de servicios de condiciones laborales.

¿Qué?

El desarrollo de las mesas consistirá en la exposición de las distintas opiniones de los participantes, en tiempos definidos y divididos por número de participantes, debatiendo posteriormente con el objeto de recoger las principales propuestas en un memorándum.

¿Sobre qué?

La temática de trabajo surge de las necesidades que se evidencian como prioritarias en el sector y para ello nos apoyamos como criterio de selección en el informe elaborado por el COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO: COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES, sobre “Marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027 La seguridad y la salud en el trabajo en un mundo laboral en constante transformación”.

De dicho documento se destacan distintas temáticas de interés en las que se apoya AEPSAL para crear cuatro mesas de investigación nacionales.

Mesas Investigación Nacionales (se amplia información al final del documento):

1. Industria 5.0
2. Cáncer Laboral
3. Mujer en el Trabajo
4. Diversidad
5. Sostenibilidad



Mesa europea: Meeting Interno ENSHPO

¿Cómo?

Los participantes, con un mes de antelación a la jornada, recibirán un dossier en el que se presentara el análisis realizado sobre la temática a la que han sido invitados, con el objeto de que pueda preparar su posición ante la investigación presentada.

¿Para qué?

El objetivo es elaborar un memorándum de cada una de las mesas que recoja la opinión de las principales voces del sector, planteando mejoras ante situaciones concretas, con en la animo de aportar a la sociedad una visión profesional sobre unas temáticas tan importantes como son la salud y el bienestar laboral.

Desarrollo de mesas de investigación

Antes de la celebración de las mesas, desde AEPSAL se realizará un dossier informativo para facilitar a los participantes su análisis y conclusiones.



Opciones de Colaboración

El Comité Organizador del XXXVIII ENSHPO Meeting Científico-Técnico les invita a dar soporte con su colaboración a este evento, ofreciéndoles a cambio mayor visibilidad para su empresa y un contacto directo con los líderes de opinión, siendo estos su público objetivo.

Estas son las alternativas de colaboración que ofrecemos, pero estamos abiertos a considerar sus necesidades en esta materia.

Les ofrecemos dos opciones de colaboración:



Patrocinador PLATINUM. Para el acto de inauguración que tendrá lugar el día 28 de Junio en la Sociedad Bilbaína, con exclusividad.



-Patrocinador GOLD. Opción de patrocinar cada una de las mesas de investigación que se realizarán el día 28 y 29 (5 mesas de trabajo). Con exclusividad en cada mesa de investigación.

PATROCINADOR MESA DE INVESTIGACIÓN

Antes del evento:

- Logo del Patrocinador, y link (cuando sea posible), en los mailings promocionales
- Logo del patrocinador en la página web AEPSAL
- Patrocinador mencionado en los posts pre-evento en las redes sociales (LinkedIn & Twitter)
- Durante el evento:
- Logo del patrocinador durante el evento (a través de banderola).
- Agradecimiento al patrocinador verbalmente en la inauguración por parte de AEPSAL.

Durante el cocktail:

- Logo del patrocinador en la sala (mediante banderola).
- Entrega de una bolsa de regalos del patrocinador a los participantes
- Participación en una de las Mesas de Investigación del Meeting.
- Asistencia a la cena del Acto el martes 28/06. (2 personas).

1.500€



PATROCINADOR INAUGURACIÓN (EXCLUSIVO)

Antes del evento:

- Logo del Patrocinador, y link (cuando sea posible), en los mailings promocionales
- Logo del patrocinador en la página web AEPSAL
- Patrocinador mencionado en los posts pre-evento en las redes sociales (LinkedIn & Twitter)

Durante el evento:

- Logo del patrocinador en la sala donde tenga lugar la mesa de investigación.
- Agradecimiento al patrocinador verbalmente en la inauguración por parte de AEPSAL.
- Pull-up banner en la sala donde tenga lugar la mesa.
- Un participante en 1 de las Mesas de Investigación del Meeting.
- Asistencia a la cena del Acto martes 28/06. (2 personas)
- Logo del patrocinador insertado en la portada del memorándum resultado de la mesa que haya patrocinado.

1.500€

IVA NO INCLUIDO en todas las tarifas

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA COLABORADORES Y EXHIBIDORES

Procedimiento de reserva

Las solicitudes de Colaboración y/o Exposición deben realizarse por escrito en el formulario que se encuentra al final de este dossier. La solicitud y las condiciones generales deberán ser firmadas y enviadas por correo electrónico a la dirección aepsal@aepsal.com. Una vez recibida la solicitud se emitirá una pro-forma o factura en base a la cual se deberá hacer efectivo el pago del 100% del Colaboración. De esta forma se hará reserva de los conceptos solicitados en el formulario. El hecho de completar el formulario supone un compromiso por el colaborador de adquisición de los conceptos señalados.

La fecha límite de envío de solicitudes es el 31 de Mayo de 2022.

Política de cancelación

En caso de cancelación o reducción de la colaboración deberá comunicarse por correo electrónico a la dirección de la secretaría técnica del Congreso: aepsal@aepsal.com
Las penalizaciones por cancelación serán las siguientes:

- 75% del paquete contratado si la cancelación / reducción se realiza antes del 10 de junio de 2022.
- 100% del paquete contratado si la cancelación / reducción se realiza después del 10 de Junio de 2022.



METODOS DE PAGO

Transferencia bancaria a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre de la Cuenta: AEPSAL
Nombre del Banco: Caixabank
Número de Cuenta: ES58 2100 0547 5902 0019 3588
Número IBAN: ES58 2100 0547 5902 0019 3588
SWIFT / BIC: CAIXESBBXXX
Concepto: Colaborador "Nombre Empresa" ENSHPO MEETING

Los gastos bancarios serán a cargo del remitente.

CARTA DE CONFIRMACIÓN DEL PAGO

Una vez recibida la totalidad del pago, AEPSAL enviará una carta de confirmación y la factura final por email, en periodo de 2 días hábiles desde la recepción del pago.



CONTACTO: SECRETARÍA TÉCNICA

Secretaría de AEPSAL
C/ Estaño, 56. 04009 Almeria
Sede social C/ Cuba, 4. 08010 ·
Barcelona
Tel.: 674 670 765
aepsal@aepsal.com
www.aepsal.com



FORMULARIO DE SOLICITUD DE COLABORACIÓN

Estamos interesados en la siguiente colaboración, indicamos todos los servicios solicitados.

Nombre de empresa			
Dirección			
Código Postal		Ciudad	
País		CIF	
Teléfono		Fax	
Correo-e			
Persona de contacto			

<input type="checkbox"/> PATROCINADOR INAGURACION (1500 €)	Subtotal en €
<input type="checkbox"/> PATROCINADOR MESAS DE INVESTIGACIÓN (1500 €)	
Total sin IVA	
IVA (21%)	
TOTAL (Líquido que AEPSAL debe percibir)	TOTAL, en €



Mesas de investigación

La información que a continuación se presenta se encuentra extraída de distintos documentos elaborados por la Comisión Europea y que nos sitúan en cual es la problemática que se debe afrontar, hacia donde se deben encaminar las propuestas y cuáles son las necesidades.

Las mesas investigaran estas cuestiones con el objetivo de plasmar una visión, nuevas vías de estudio y análisis, resultados o propuestas de afrontamiento.



INDUSTRIA 5.0

La industria 5.0 propone una visión del modo en que la industria europea podría liderar la transiciones ecológica y digital mediante la conciliación de los derechos y las necesidades de los trabajadores, con avances tecnológicos y límites planetarios (1).

Puntos clave: (2)

- Para que la industria siga trayendo prosperidad a Europa, ahora debe convertirse en el acelerador y facilitador del cambio y la innovación. La Industria 5.0 contribuye a la actualización tecnológica necesaria para que la industria afirme su propósito como proveedor de soluciones para nuestra sociedad y como empleador atractivo para jóvenes talentos en busca de una vida profesional con sentido.
- La digitalización brinda a la industria oportunidades sin precedentes. Las tecnologías digitales como la inteligencia artificial (IA) o la robótica permiten una innovación radical en el lugar de trabajo, la optimización de las interacciones hombre-máquina capitalizará el valor agregado que los trabajadores humanos aportan a la planta. Al desarrollar tecnologías innovadoras centradas en el ser humano, Industria 5.0 puede apoyar y empoderar, en lugar de reemplazar, a los trabajadores; aumentamos la resiliencia de las industrias y las hacemos más sostenibles.
- Reverdecer la economía es la otra cara de la misma moneda. El “Acuerdo Verde” tendrá éxito con la industria europea asumiendo un papel de liderazgo fuerte. Los objetivos ambientales comunes solo pueden lograrse mediante la incorporación de nuevas tecnologías y el replanteamiento de los procesos de producción con respecto a los impactos ambientales. La industria debe liderar con el ejemplo en la transición verde.
- Una industria transformada también tendrá un impacto transformador en la sociedad. Esto es especialmente cierto para los trabajadores de la industria, quienes pueden ver cambiado su rol, requiriendo nuevas habilidades. La transición a la Industria 5.0 requerirá acciones en una amplia gama de áreas.

Esta nueva visión sitúa al profesional de seguridad y salud como una herramienta esencial en el proceso Industria 5.0, su conocimiento amplia de la empresa puede ayudar a vislumbrar el futuro que queremos construir.



CÁNCER LABORAL

(3) La International Agency for Research on Cancer (IARC) en el World Cancer Report 2014, incluye el factor de riesgo ocupacional como causa de cáncer. El documento cita varios estudios que aprecian que en los países desarrollados la proporción de casos de cáncer atribuibles al trabajo estaría entre el 4 y el 8%, siendo mucho más especulativas las estimaciones para los países en vías de desarrollo. (4) El mismo informe en 2020 incluye datos de estimaciones recientes referidas al Reino Unido, que concluyen que el 5,3% de todos los cánceres serían de origen laboral (8,2% en los hombres y 2,3% en mujeres).

(5) El “Informe sobre el refuerzo de Europa en la lucha contra el cáncer: hacia una estrategia global y coordinada” expresa que la exposición a sustancias peligrosas en el trabajo es responsable de unos 120 000 casos de cáncer relacionado con el trabajo cada año, lo que representa el 8 % de todas las muertes por cáncer (el 12 % de las muertes por cáncer entre los hombres y el 7 % de las muertes por cáncer entre las mujeres).

(1) La exposición al amianto se cobra unas 88 000 vidas al año en Europa y representa entre el 55 y el 85 % de los casos de cáncer de pulmón desarrollados en el trabajo, y se calcula que las tasas de mortalidad asociadas seguirán aumentando hasta finales de las décadas de 2020 y 2030.

La evolución de la química y su aplicación a los distintos productos de consumo tanto en la empresa, como en la sociedad, sitúa a los profesionales de la seguridad y salud en un punto esencial para aportar su conocimiento y facilitar datos, experiencias y prácticas para reducir la exposición.

La localización de los productos cancerígenos en nuestra sociedad se hace esencial, desde productos de limpieza a productos de uso industrial, dichos productos cancerígenos conviven día a día con los trabajadores e incrementan el número de potenciales enfermos de cáncer.



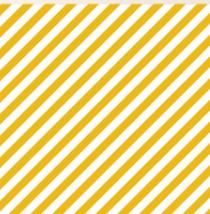
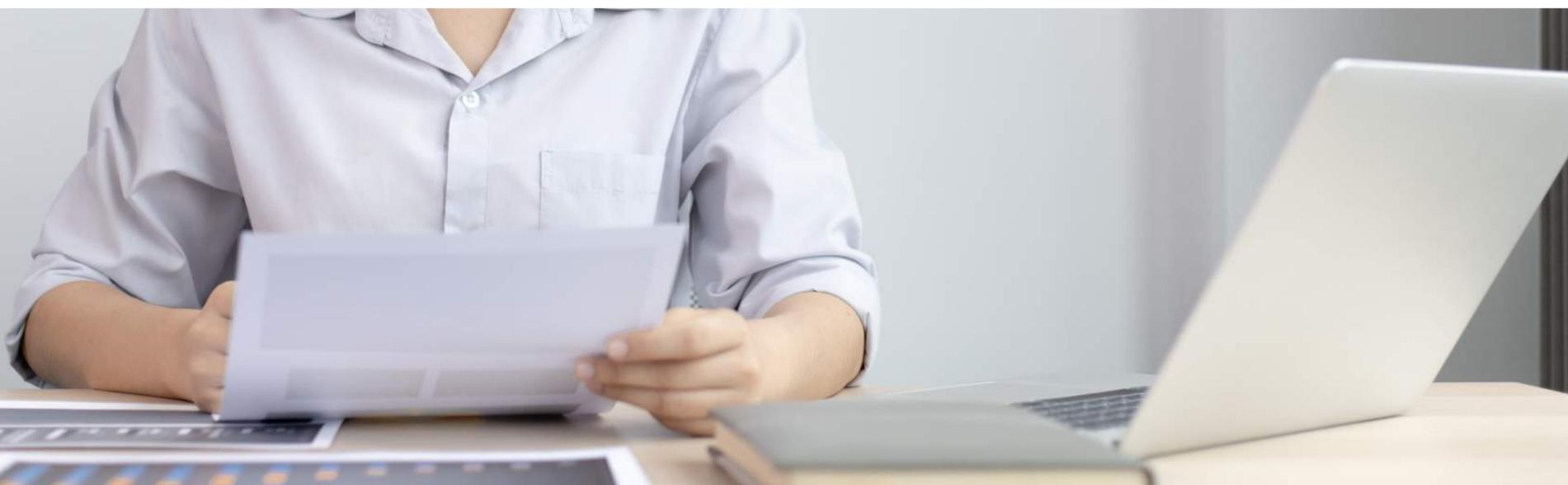
MUJER EN EL TRABAJO

(7) Es evidente, que pese a la incorporación masiva de la Mujer al mundo laboral desde los años 80, el mercado laboral no ha sido capaz de absorber, interiorizar y asumir las características que cuentan las DIFERENCIAS ANATÓMICAS, FISIOLÓGICA, PSICOLOGÍA y la FUNCIÓN REPRODUCTIVA en relación a la Gestión de la Prevención y a las condiciones laborales y que suponen una discriminación, directa o indirecta por razón de sexo a la mujer. Un factor del que poco se habla y que puede reducir el bienestar de las mujeres en el trabajo es la falta de perspectivas de carrera en el lugar de trabajo, y una brecha entre los géneros en este sentido. Así lo recordaba la Agencia Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo con motivo del Día Internacional de la Mujer. Existen multitud de informes y análisis al respecto, pero pese a su conocimiento, se observa cierto grado de inacción, no ya por la ausencia de compromiso, sino por no saber quizás cómo afrontar esta situación.

La desigualdad y discriminación por género no solo es una problemática que presente el tejido empresarial nacional, sino como se desprende sobre el último informe de la Comisión Europea sobre las condiciones laborales y el empleo precario (2016/2221(INI)), y la opinión emitida por la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género con fecha febrero 2017, esta realidad se extiende a todo el territorio que conforma la Unión Europea, y en donde se insta a que todos los Estados Miembros realicen acciones para afrontar esta situación de desigualdad y discriminación, afectando principalmente a la Salud laboral de las mujeres.

Por ende, y relacionado con este hecho, hay que tener en cuenta el envejecimiento de la población, Europa envejece y España adolece de poseer uno de los mayores índices de envejecimiento de la población activa, con unas tasas de reposición mínimas. Esto provoca la necesidad imperiosa de que tengamos que ser líderes en la promoción e implantación de medidas, que permitan a las mujeres el desarrollo de su vida profesional a la par que su papel de reproductoras, sin que una vaya en detrimento de la otra.

La mesa investigara los avances que se requieren y propondrá aspectos ya observados y de inminente aplicación, al igual, que posibles líneas de investigación.



DIVERSIDAD

Por diversidad de la población activa se entiende la heterogénea composición de la misma atendiendo a una serie de características sociodemográficas y físicas de los trabajadores, en particular la edad, el género, el origen nacional, la orientación sexual y la discapacidad.

A nivel europeo se ha aprobado legislación orientada a tener en cuenta dicha diversidad, reforzar la igualdad y mejorar la seguridad y la salud en el trabajo para todos. Todos los trabajadores deben estar protegidos en igualdad de condiciones (8).

Además en el año 2021, dada la importancia de este tema, se publicó por parte del Senior Labour Inspectors' Committee (SLIC) una guía orientativa para la Inspección de Trabajo, en relación con las evaluaciones de riesgos teniendo en cuenta la diversidad, especialmente en lo relativo a la edad, el sexo y otras características demográficas (9).

Por lo tanto el objetivo de esta mesa es que as personas con discapacidad deben recibir el mismo trato en el trabajo. Esto incluye la igualdad en materia de salud y seguridad en el trabajo. La salud y la seguridad no deben utilizarse como excusa para no emplear o no seguir empleando a personas discapacitadas. Además, un lugar de trabajo accesible y seguro para las personas con discapacidad es también más seguro y accesible para todos los empleados, clientes y visitantes. (10)



SOSTENIBILIDAD

La conexión entre Sostenibilidad y Seguridad y Salud se enmarca en el contexto, la SST se refiere a la promoción de la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores. La utilización de un marco de sostenibilidad proporciona una forma de reimaginar los enfoques para la protección de los trabajadores y plantea nuevas cuestiones que explorar y oportunidades de innovación. (11)

La sostenibilidad es una necesidad de nuestro planeta y sociedad, Europa como referente en sus avanzadas políticas desarrolla nuevos planes de acción, por ejemplo, con el nuevo (8) El Pacto Verde Europeo, la nueva estrategia de crecimiento de la Unión Europea, ha fijado el rumbo para que la UE se convierta de manera sostenible en una economía circular y climáticamente neutra de aquí a 2050. También ha fijado el objetivo de proteger mejor la salud humana y el medio ambiente, dentro de un ambicioso planteamiento para combatir la contaminación de cualquier origen y avanzar hacia un entorno sin sustancias tóxicas. En nuestra vida cotidiana, las sustancias químicas se encuentran presentes en cualquier lugar y desempeñan un papel fundamental en la mayoría de nuestras actividades, pues forman parte de prácticamente todos los dispositivos que utilizamos para garantizar nuestro bienestar, proteger nuestra salud y seguridad y hacer frente a nuevos desafíos mediante la innovación (13)

NO hay que olvidar que este pacto verde europeo va enlazado con la consecución de un sistema productivo basado en la economía circular, y en este sentido hay muchos aspectos vinculados con la SST. La Europa de 2040 puede tener un aspecto muy diferente. Se espera que la transición de la UE hacia una economía circular (CE), que se refiere al flujo circular y al (re)uso eficiente de recursos, materiales y productos, traiga consigo un cambio significativo en el mundo del trabajo. (14)

La puesta en práctica de estos cambios supondrán una nueva concepción de gestión de la SST y una forma de trabajar para los profesionales de la SST, en esta mesa se discutirán cual es nuestro futuro y como debemos estar preparados frente a esos cambios.





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027. La seguridad y la salud en el trabajo en un mundo laboral en constante transformación. Bruselas, 28.6.2021
2. COMISIÓN EUROPEA. Industria 5.0: Hacia una industria más sostenible, resiliente y centrada en el ser humano. Noticia. 7-1-2021
3. International Agency for Research on Cancer (2014) "World cancer report, 2014".
4. International Agency for Research on Cancer (2020) "World cancer report, 2020".
5. Parlamento Europeo, ("022). "Informe sobre el refuerzo de Europa en la lucha contra el cáncer: hacia una estrategia global y coordinada.
6. AEPSAL. Memorandum "Evolución y evaluación de la PRL en España". (2017)
7. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Bruselas, 14.10.2020
8. <https://healthy-workplaces.eu/es/about-topic/priority-area/worker-diversity>
9. <https://circabc.europa.eu/ui/group/fea534f4-2590-4490-bca6-504782b47c79/library/dfa10565-a76a-41d1-9ca4-564bf76bc3f7/details>
10. <https://osha.europa.eu/en/publications/factsheet-53-ensuring-health-and-safety-workers-disabilities>
11. https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/themes/osh/WCMS_620646/lang-es/index.htm
12. <https://osha.europa.eu/en/publications/summary-improving-compliance-occupational-safety-and-health-regulations-overarching>
13. <https://osha.europa.eu/en/publications/circular-economy-and-safety-and-health-project-overview-and-next-steps>

